

Decreto N° 112 de 1941
(Agosto 19)

por el cual se declara insubsistente un
nombramiento y se hace otro.

El Alcalde de Tucumán
en uso de sus atribuciones legales
Decreto.

Art Único: Por voluntad del Ordinario de los Mer-
cados Públicos, declarase insubsisten-
te el nombramiento hecho en Luis J.
Garragán por Decreto N° 83 de 1940,
y nombrase en su reemplazo a Rafael
J. Ariza, como Agente de 2ª Clase de
la Policía Local al servicio de los
Mercados Públicos.

Comuníquese y dése posesión al nombra-
do con retroactividad a ayer, fecha desde
la cual presta sus servicios.

Dado en Tucumán, a 19 de Agosto
de 1941.

El Alcalde

El Secretario